

I. Disposiciones generales

Parlamento de Canarias

3305 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2026, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 5/2026, de 27 de julio, de medidas fiscales, de medidas para garantizar una gestión más eficiente de los fondos europeos de recuperación Next Generation, y de medidas para garantizar la plena operatividad del nuevo modelo de funcionamiento, acreditación y calidad de centros y servicios en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias (11L/DL-0025).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2026, acordó convalidar el Decreto ley 5/2026, de 27 de julio, de medidas fiscales, de medidas para garantizar una gestión más eficiente de los fondos europeos de recuperación Next Generation, y de medidas para garantizar la plena operatividad del nuevo modelo de funcionamiento, acreditación y calidad de centros y servicios en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias (11L/DL-0025), publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 163, de 14 de agosto de 2026.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2026.- El Secretario General (p.d. de la Presidenta, Resolución de 30.6.2023; BOPC n.º 8, de 3.7.2023), Salvador Iglesias Machado.